

CAMARONERA DEL SUR SURCAMARON S.A.
Dirección: Av. Luis Ángel León Roman S/N km 1/5
Teléfonos: 072 786042 - 2786040
Machala - EL Oro – Ecuador

**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA CAMARONERA DEL SUR SURCAMRON S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**

De conformidad con los estatutos de la compañía y normas societarias, me permito poner en su consideración, el presente informe, así como los Estados Financieros con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2017, que comprende desde el 1 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2017.

Los Estados Financieros revisados, del ejercicio económico 2017, reflejan la siguiente información financiera:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo \$ 800,00
Capital Social Pagado \$ 800,00

Los Estados Financieros fueron preparados con aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cumpliendo con la normativa societaria emitida por la Superintendencia de Compañías.

El juego completo de estados financieros:

- 1) Un estado de situación financiera Año 2017;
- 2) Un estado del resultado Año 2017;
- 3) Un estado de cambios en el patrimonio Año 2017;
- 4) Un estado de flujos de efectivo Año 2017;
- 5) Notas a los estados financieros Año 2017.

En la parte Tributaria se ha cumplido con las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente conforme las normas tributarias establecida por el Servicio de Rentas Internas.

Los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

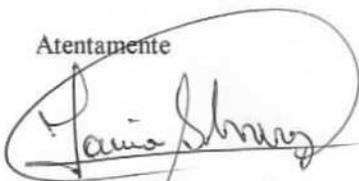
Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. En cada uno de los puntos de control y fiscalización.

Manifiesto que la Compañía SURCAMARON S.A., mediante votación unánime de los accionistas aprobó la disolución voluntaria, la misma que fue aceptada mediante RESOLUCION No.-SCVS-IRM-2017-00024461, con fecha 15 de diciembre del 2017 por la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Machala, 1 de Marzo del 2018.

Atentamente



Ing. Tania Cleopatra Álvarez Rosas
COMISARIO PRICIPAL DE CUENTAS
C.I. 0702713132
Reg. Prof. # 23714